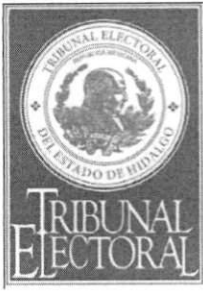


**TEEH-JDC-040/2020 Y SU  
ACUMULADO TEEH-JDC-041/2020**



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a siete de julio de dos mil veinte.

Se da cuenta del escrito recepcionado en oficialía de partes a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de abril de dos mil veinte, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas, mediante el cual remite la siguiente documentación: **a)** Original de la cedula de notificación a terceros interesados, de fecha treinta de marzo del año dos mil veinte, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **b)** Original de la cedula de retiro, de fecha tres de abril del año dos mil veinte, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **c)** Original del informe circunstanciado de fecha tres de abril del año dos mil veinte, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en nueve fojas; **d)** Copia certificada de la resolución IEEH/CG/R/002/2020, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinte, consistente en veinte fojas; **e)** Copias certificadas del expediente de convenio de candidatura común denominada "Juntos Haremos Historia en Hidalgo", integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, Hidalgo, expedidas por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 309 fojas.

Asimismo, se da cuenta del escrito recepcionado en oficialía de partes a las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del día treinta de marzo de dos mil veinte, suscrito por Rafael Martínez González, mediante el cual señala dirección de correo de notificaciones electrónicas (sic).

De conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 349, 350, 352, 355, 364, 372, 373, 374, 375, 378 y 433 fracción I y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica

**TEEH-JDC-040/2020 Y SU  
ACUMULADO TEEH-JDC-041/2020**

del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 47 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Toda vez que por acuerdo plenario 05/2020 de fecha veinticinco de junio del presente año, este Órgano Jurisdiccional autorizó reactivar la sustanciación de los asuntos vinculados al proceso electoral 2019-2020<sup>1</sup>, se dicta el presente acuerdo a fin de determinar dentro del presente juicio lo que en derecho corresponda.

**SEGUNDO.-** Se tienen por recibidos los escritos de cuenta y anexos, presentado ante esta autoridad jurisdiccional por parte de la autoridad responsable y el actor, los cuales se mandan a agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Radíquese en esta ponencia, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano: TEEH-JDC-040/2020 y su acumulado TEEH-JDC-041/2020.

**CUARTO.-** Se tiene al Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Autoridad Responsable en el Presente Juicio, dando cumplimiento al punto cuarto del proveído de fecha treinta de marzo de la presente anualidad.

**QUINTO.-** Se tiene al ciudadano Rafael Martínez González dando cumplimiento al punto SEXTO del auto de fecha treinta de marzo de dos mil veinte.

**SEXTO.-** En razón del punto anterior se tiene por señalada la dirección de correo institucional [joel.tellez@notificacionesteeh.org.mx](mailto:joel.tellez@notificacionesteeh.org.mx), para efectos de recibir notificaciones.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al actor como en derecho corresponda y a la autoridad responsable en la dirección de correo institucional que le ha sido proporcionada por este Tribunal Electoral.

**NOVENO.-** Cúmplase.

---

<sup>1</sup> Consultable en: <https://www.teeh.org.mx/portal/images/pdfvarios/ACUERDOPLENARIO.pdf>

**TEEH-JDC-040/2020 Y SU  
ACUMULADO TEEH-JDC-041/2020**

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.

